



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*  
EXP-UNC: 0062340/2010



VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Artes por la cual solicita Aval Académico al Proyecto "BOCETOS Multiproyecto"; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un proyecto artístico multidisciplinario que aglutina a alumnos de varios departamentos de esta Escuela, especialmente del Departamento de Música, cuya responsabilidad asume el Prof. Eleazar Garzón;

Que el grupo de producción e investigación ya ha desarrollado actividades en diferentes espacios culturales del medio y se aboca ahora a la convocatoria para la residencia de producción en el Centro CePIA de esta Escuela;

Que se adjunta un completo informe del Prof. Garzón en el que se detalla la modalidad de trabajo y se acompaña una reseña de las actividades del equipo que permite registrar la continuidad del trabajo, la seriedad y compromiso de sus integrantes;

Que se consideran pertinentes la fundamentación, objetivos generales y específicos propuestos;

Que el Consejo Asesor del Dpto. de Música concedió su aval al proyecto;

Que el Consejo de Escuela en sesión del 29 de noviembre del corriente año aprobó por unanimidad el otorgamiento del aval requerido;

Que por Resolución Interna N° 115/10 de la Dirección de la Escuela de Artes se resolvió otorgar Aval Académico al Proyecto mencionado.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTICULO 1º. OTORGAR Aval Académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba al Proyecto "BOCETOS Multiproyecto".


ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

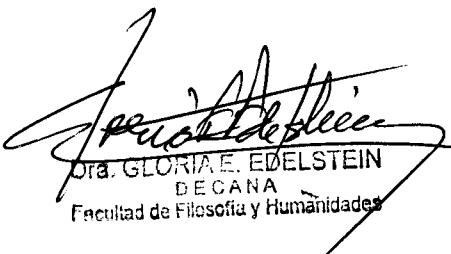
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 11

P.G.

J.C.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades